

CUOTA DE AUTONOMOS

NUEVAS SUBIDAS EN 2021

La cuota de autónomos volverá a subir en 2021 entre 3 y 12 euros debido al incremento de los tipos de cotización que se aprobaron en 2018. Una noticia que llega en un momento especialmente complicado para este colectivo, ya que la pandemia está provocando el cierre de empresas y negocios, y en muchos casos los profesionales han tenido que acogerse a las diferentes ayudas puestas en marcha por el Gobierno.

En noviembre 2020 la base mínima de la cuota de autónomos ya subió a 289 € lo que suponía 6 euros más de lo que se pagaba en los meses previos. Este incremento que recogía el Real Decreto Ley 28/2018 preveía subidas en el tipo de cotización por cese de actividad del 0,7% al 0,8% y por contingencias profesionales del 0,9% al 1,1%. Pero al no haberse pagado desde enero, como se había previsto, la Seguridad Social lo está cobrando ahora en los últimos meses del año (cobrando los nueve meses de incremento pendientes, de enero a septiembre).

La Seguridad Social ha indicado que esta subida de la cuota para liquidar la deuda de los autónomos correspondiente a los nueve meses pendientes de pago, se hará de forma progresiva. Esto supone que la cuota de autónomos seguirá subiendo en 2021. Y es que la deuda pendiente de cobrar se sitúa entre 22,4 y 97,6 euros, una deuda que se incrementará cuanto mayor sea la base de cotización del autónomo.

Los tipos volverán a subir en 2021

A todo esto, hay que añadir que el Real Decreto Ley 28/2018 además de prever la subida de los tipos para 2020, también tiene previsto un aumento en el año 2021. De este modo, en enero se estima una subida de los tipos de cotización de un 0,1% más por cese de actividad. Por tanto, pasará del 0,8% actual al 0,9%, y de un 0,3% por contingencias profesionales, pasando del 1,1% actual al 1,3%.

Esto supone la aplicación de un incremento total de un 0,3% a partir de enero de 2021. La cuota mínima de autónomos volverá a aumentar pasando de los 286,3 euros de noviembre de 2020 a los 289 euros. Mientras que la cuota máxima pasará de los 1.221,03 a 1.233,2 euros. Una subida de entre 3 y 12 euros para el nuevo año.

¿La cuota para los autónomos con tarifa plana, cómo queda?

En el caso de los autónomos beneficiarios de la tarifa plana, no se verán afectados por esta subida de la cuota en 2021. Esto se debe a que su cotización consiste en una tarifa fija de 60 euros durante los primeros 12 meses de alta desde enero de 2019, por lo que ese fue el momento en el que ya se les incrementó la cuota.

Cómo reclamar la devolución si se ha pagado de más

Para solicitar la devolución siendo autónomo y se ha dado de baja a mitad de mes o se han cobrado más de lo debido, hay que realizar el trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social. En la pestaña “Ciudadanos/Recaudación” hay que seleccionar la opción “Devolución de ingresos de regímenes y sistemas especiales” y tras identificarse con certificado digital o Clav@ se podrá cumplimentar la solicitud.

Si desean más información para sus gestiones de cara cierre fiscal 2020, no dude en contactar con nosotros, nos pondremos a trabajar para usted.